

**CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO - AIRBUS GROUP**

**RESOLUCIÓN N° 013 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Por la cual se aprueban valores de matrícula y derechos pecuniarios para el año 2017.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO - AIRBUS GROUP, en uso de sus atribuciones legales y en sesión 37 del día 17 de noviembre de 2016.

**CONSIDERANDO**

Que según el numeral 1 del Artículo 30 de los estatutos de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio - Airbus Group, el Consejo Superior como máxima autoridad de la institución y el Rector como responsable de la gestión académica, administrativa y financiera de la misma.

**RESUELVE**

**Artículo Primero** - El Consejo Superior de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio - Airbus Group establece que las tarifas de matrículas y derechos pecuniarios correspondientes al año 2017 son:

**VALORES DE MATRÍCULA**

PROGRAMAS	CÓDIGO SNIES	PORCENTAJE INCREMENTADO SEGÚN IPC ( noviembre 2015 al 31 de octubre de 2016, Resolución 20434 MEN)	VALOR MATRÍCULA ORDINARIA	
			CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL
Técnico Profesional en Operación Logística **	25650	6,5%	\$ 917.285	\$ 1.448.400
Técnico Profesional en Soporte de Calidad Seguridad y Ambiente**	91400			
Técnico Profesional en Operación Hotelera**	102385			
Técnico Profesional en Soporte de Infraestructura Informática y Redes de Datos*	91399			
Técnico Profesional en Diseño de Web y Multimedia*	102177			
Tecnología en Gestión de Infraestructuras de Tecnologías de Información y Comunicaciones*	91397			
Tecnología en Gestión de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente*	91398			
Tecnología en Gestión Turística y Hotelera**	102384			
Tecnología en Desarrollo de Software*	102178			
Tecnología en Gestión Logística Nacional e Internacional **	104879			
Tecnología en Regencia de Farmacia**	104727			

\* Matrícula Cuatrimestral

\*\* Matrícula Semestral

Sede administrativa:  
Calle 52 a No. 9-76, Chapinero – Tel. 7045810

- El valor extraordinario corresponde al valor de la matrícula ordinaria más el 10%.
- El valor del crédito académico corresponde al 10% del valor de la matrícula ordinaria.

### DERECHOS PECUNIARIOS

CONCEPTO	VALOR
Inscripción	\$ 60.300
Certificados y constancias	\$ 12.000
Contenido de programa	\$ 18.600
Carné primera vez	\$ 13.100
Duplicado carné	\$ 24.100
Seguro estudiantil	\$ 9.600
Derechos de grado	\$ 322.000
Duplicado de diploma	\$105.000
Duplicado de acta de grado	\$ 49.500
Exámenes supletorios	\$ 48.200
Estudio de homologación	\$ 60.300
Sabana de notas	\$ 13.000

**Artículo Segundo** – La presente resolución rige a partir del primero de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 18 días del mes de noviembre de 2016.

El Rector,



**WILMAR CHINCHILLA MORENO**

Resolución Rectoral N° 013 del 2016 - Fecha: 18 de noviembre 2016.

Sede administrativa:  
Calle 52 a No. 9-76, Chapinero – Tel. 7045810